



ELISA ZEPEDA LAGUNAS
DIPUTADA LOCAL DISTRITO IV

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 U.C. Chaves
 07 SEP. 2021

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV-2 COVID-19"

PODER LEGISLATIVO
 DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Oax., a 07 de septiembre de 2021
DIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO

RECIBIDO
 07 SEP. 2021

OFICIO NÚM./EZL/LXIV/055/2021

ASUNTO: SE REMITE PUNTO DE ACUERDO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE A. GONZALEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

La que suscribe, diputada **ELISA ZEPEDA LAGUNAS**, integrante del Grupo Parlamentario MORENA de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA ACUERDA REALIZAR UN HOMENAJE EN CONMEMORACIÓN DEL 148 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE RICARDO FLORES MAGÓN EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE.

Que se adjunta al presente, para que se enliste en el orden del día de la sesión de Pleno inmediata.

ATENTAMENTE.

"Mujeres, más líderes, menos víctimas"

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
 DISTRITO IV
 TEOITILÁN DE FLORES MAGÓN



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 07 de septiembre de 2021

Asunto: Se remite proposición

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
P R E S E N T E.

Diputado presidente:

Quien suscribe **Diputada Elisa Zepeda Lagunas**, integrante del Grupo Parlamentario del partido **MORENA** de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía proposición con punto de acuerdo por el que **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA ACUERDA REALIZAR UN HOMENAJE EN CONMEMORACIÓN DEL 148 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE RICARDO FLORES MAGÓN EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Entre el 17 de octubre de 1963 y el 20 de diciembre de 1993, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión recibió siete distintas iniciativas para inscribir en el recinto, en letras de oro, el nombre de Ricardo Flores Magón. Fue hasta el 25 de abril de 2000 cuando se aprobó el decreto respectivo; es decir, más de 36 años después de la primera propuesta. En los diarios de los debates, incluida la discusión de hace apenas nueve años, se encuentra la razón por la cual el Congreso tardó tanto tiempo: Flores Magón es un personaje que aún hoy sigue generando conflictos entre conservadores y progresistas, y sus poderosos planteamientos desde el anarquismo indígena son todavía hoy un instrumento para el cambio social.



Más allá de la polémica, es imposible escatimar sus aportaciones ideológicas como precursor de la Revolución, que quedaron plasmadas en nuestra Constitución de 1917.

Ricardo Flores Magón nació el 16 de septiembre de 1873 en San Antonio Eloxochitlán, Oaxaca, y murió exiliado el 21 de noviembre de 1922, a los 49 años, en una cárcel de Kansas, Estados Unidos.

Las consideraciones tomadas en cuenta en el decreto de 2000, fueron las siguientes:

Hijo segundo de Teodoro Flores y de Margarita Magón, estos mantuvieron siempre una ideología liberal y una admiración por Benito Juárez, de tal suerte que habiéndola transmitido a sus hijos, Ricardo como hombre de partido inició sus actividades en compañía de varios liberales enfrentándose al gobierno del general Díaz. Este grupo opositor nació sintiéndose heredero de los principios que había sostenido la generación reformista de Juárez, Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, Melchor Ocampo, Miguel y Sebastián Lerdo de Tejada.

Por lo tanto, la actitud magonista constituyó el eslabón entre la reforma y la revolución, habida cuenta que Ricardo se transformó en uno de los principales ideólogos del movimiento revolucionario.

Ricardo Flores Magón tuvo una marcada ascendencia patriótica, pues su padre, Teodoro Flores, defendió la República contra los franceses, habiendo luchado destacadamente en Puebla el 2 de abril y conservó el grado de teniente coronel. El y su esposa Margarita convinieron en no permanecer en la serranía oaxaqueña, para que sus hijos tuvieran la oportunidad de estudiar una profesión. Haciendo grandes esfuerzos, llegaron a la capital del país, que ofrecía como ninguna otra ciudad las posibilidades educativas de la época, de tal manera que los hijos fueron educados con valores juaristas, republicanos, en la Escuela Nacional Preparatoria.

En marzo, durante un mitin en la Escuela de Minería y una manifestación al Zócalo contra la segunda reelección de Porfirio Díaz, el joven preparatoriano

*"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

Ricardo Flores Magón sobresale por sus dotes de orador. Es detenido junto con su hermano Jesús y varios estudiantes más, permaneciendo encarcelados un mes.

Flores Magón llegó a desarrollarse en las tareas periodísticas, en la fundación del periódico opositor El Demócrata, que fue suprimido antes de haber cumplido tres meses de vida. En 1902, después de haber asistido al primer Congreso de Clubes Liberales, en San Luis Potosí, desarrolló la impresión y divulgación de El Hijo del Ahuizote, junto con Daniel Cabrera. Fundó en 1900, con Jesús, su hermano mayor, el periódico Regeneración, cuya campaña contra el gobierno provocó su encarcelamiento. Hacia 1903, el presidente Díaz ordenó al Tribunal Superior de Justicia que prohibiese la publicación de cualquier escrito de los Flores Magón; a consecuencia de esto, Ricardo y Enrique hubieron de trasladarse a los Estados Unidos.

El 3 de enero, ante la prohibición terminante del régimen de Díaz de publicar periódicos y tener clubes, llegan a Laredo, Texas, como exiliados, Ricardo y Enrique Flores Magón con otros personajes de la misma corriente, con el propósito de proseguir la lucha contra la dictadura desde los Estados Unidos. El 5 de noviembre, después de múltiples penalidades de tipo económico, reaparece Regeneración en San Antonio, Texas, con Ricardo Flores Magón como director. El periódico inicia su segunda época caracterizada por una línea política claramente antiporfirista y que propugna cambios sociales a través de una revolución.

El 28 de septiembre, después de la escisión del grupo de exiliados entre los moderados, representados por Camilo Arriaga y el ala radical encabezada por Ricardo Flores Magón, se constituye en San Luis Missouri, la junta organizadora del Partido Liberal Mexicano, con siete integrantes, Ricardo Flores Magón como presidente y Juan Sarabia como vicepresidente. El 12 de octubre detectives de la agencia privada Pinkerton invaden las oficinas de Regeneración en San Luis Missouri y Ricardo Flores Magón es aprehendido por quinta vez conjuntamente con su hermano Enrique y Juan Sarabia, para ser liberados a mediados de diciembre. Regeneración es suspendido temporalmente en el mes de enero, para aparecer en San Luis Missouri al siguiente mes y posteriormente, en el mes de octubre se destruye su imprenta.



*"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

El 16 de enero Manuel M. Diéguez y Esteban Baca Calderón creaban la Unión Liberal Humanidad en la población minera de Cananea, que quedó vinculada a las directrices de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano. El primero de febrero Regeneración reanuda su publicación. El primero de abril queda constituido el Gran Círculo de Obreros Libres de Río Blanco, de afiliación magonista. El primero de junio, obreros y mineros de afiliación magonista estallan la huelga contra la Cananea Consolidated Cooper Company, destacando entre sus principales demandas: cinco pesos de salario mínimo por ocho horas de trabajo. La huelga fue sangrientamente reprimida por los directivos de la empresa con el apoyo de las autoridades mexicanas. El 3 de junio apareció en Río Blanco el primer número del periódico Revolución Social, que sería el órgano de revolución ideológica del Gran Círculo de Obreros Libres de Río Blanco.

A principios de septiembre, Ricardo Flores Magón, con la mayor parte de los integrantes de la junta del Partido Liberal Mexicano, se reúnen en El Paso, Texas, para ultimar los preparativos del primer ensayo de rebelión magonista y para llevar a la práctica el programa del partido. El 26 de septiembre, 30 guerrilleros magonistas refugiados en los Estados Unidos, cruzan la frontera y toman el poblado de Jiménez, Coahuila, pero al ser sorprendidos por tropas federales tienen que huir. El 30 de septiembre, 1 mil indígenas comandados por el militante magonista Hilario C. Salas atacan el poblado de Acayucan, Veracruz.

El 4 de diciembre los trabajadores de las fábricas textiles de Puebla y Tlaxcala estallan la huelga para oponerse al reglamento laboral que los patrones del Centro Industrial Mexicano habían puesto en práctica en noviembre y a la vez presentan como contrapropuesta un reglamento obrero. El 24 de ese mes de diciembre los empresarios del Centro Industrial Mexicano y los demás de la industria textil del país, inician un paro patronal con el cierre de un gran número de fábricas que afectan a miles de obreros, con el propósito de acabar con la huelga de los trabajadores de Puebla y Tlaxcala.

El 3 de enero Porfirio Díaz da a conocer el laudo o fallo arbitral para el generalizado conflicto obrero-patronal en la industria textil, que resulta ser



*"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

completamente adverso a los intereses obreros y en abierta defensa del gran capital textil por parte del estado porfirista, con lo que se provocó la indignación de los trabajadores, pero ante la amenaza represiva del régimen, fue aceptado casi en todos lados. El siete de ese mes de enero, los obreros de la fábrica de Río Blanco se apostaron a las puertas del establecimiento, pero sin entrar a laborar en abierto desafío a la orden terminante del laudo expedido por Díaz.

Como arrasaron la tienda de raya, el Gobierno sofocó sangrientamente la rebelión por medio del Ejército. El 10 de junio se edita en Los Angeles, California, el periódico Revolución, con la participación fundamental de Ricardo Flores Magón y Praxedis G. Guerrero. El 23 de agosto fue arrestado en Los Angeles, California, Ricardo Flores Magón, por sexta ocasión, permaneciendo en las prisiones de Los Angeles y Arizona durante tres años. También fueron arrestados Librado Rivera y Antonio I. Villarreal, miembros de la junta del Partido Liberal Mexicano.

El 25 de junio se da una insurrección del Partido Liberal Mexicano en Viesca, Coahuila; lo mismo sucede en ese mismo mes de junio en el pueblo de Las Vacas, Coahuila y el 11 de julio afiliados al magonismo intentan apoderarse del poblado fronterizo de Palomas, Chihuahua; habiendo fracasado las tres insurrecciones. Se suspende el periódico Revolución en el mes de enero, para reaparecer en abril bajo la dirección de Praxedis G. Guerrero, pero en mayo se destruye la imprenta de dicho medio de comunicación.

El 8 de agosto, apareció en El Paso, Texas, el primer número del periódico Punto Rojo, pero fue suprimido por el acoso policiaco en abril de 1910. En Laredo, Texas, reeditaron Regeneración, pero, hostilizados por las autoridades estadounidenses, se refugiaron en San Luis Missouri, donde proclamaron el Programa del Partido Liberal, cuya junta organizadora habían constituido. Este documento que Ricardo Flores Magón firmó en calidad de presidente de la junta, constituye un riguroso y severo análisis de la situación del país bajo la dictadura y, anticipa aspiraciones que posteriormente hizo suyas la Revolución de 1910.

El embajador norteamericano en México, Thompson, informó a su gobierno que los Flores Magón eran anarquistas y abrigaban el propósito de crear un



sentimiento revolucionario en el pueblo de México; la representación de nuestro país en Washington, a su vez, requirió la aprehensión de los miembros de la junta. En agosto de 1910 fue liberado de la cárcel del estado de Arizona y el día siete del mismo mes, se celebró en la ciudad de Los Angeles, California, un gran mitin del Partido Socialista, convocado expresamente para recibirlo. A partir de ese momento, se vuelve expresa la franca orientación anarquista de los antiguos dirigentes laborales y de sus órganos de difusión. El 3 de septiembre, ya en vísperas del plan maderista de San Luis Potosí, Flores Magón escribía: "...derramar sangre para llevar al poder a otro bandido que oprima al pueblo, es un crimen y eso será lo que suceda si toman las armas sin más objeto que derribar a Díaz para poner en su lugar un nuevo gobernante".

El 16 de marzo de 1917, la junta organizadora del Partido Liberal se dirigió a los anarquistas de todo el mundo; en un manifiesto firmado por Ricardo Flores Magón y Librado Rivera, afirmaban que: "la muerte de la vieja sociedad está próxima". Por esta causa, Flores Magón fue sentenciado a 21 años de prisión y, después de cuatro años de cautiverio, muere casi ciego en la prisión de Leaventworth.

Dos días después de su muerte, la Cámara de Diputados le rindió homenaje póstumo y aprobó el traslado de sus restos mortales a nuestro país.

Ricardo Flores Magón fue un hombre de excepcional talento, de carácter rebelde e indomable, seriamente comprometido a luchar contra todo aquello que significara opresión o injusticia, fuera ésta de carácter individual o colectiva. Por la claridad de su pensamiento, por su inquebrantable esperanza de luchar por el progreso del pueblo mexicano, por su condición humanista y por sus aspiraciones de justicia social, Ricardo Flores Magón fue tenaz defensor de los valores fundamentales de la libertad, la igualdad, la soberanía y la dignidad.

Para Flores Magón, la soberanía era sinónimo de una patria libre, no sujeta a tutela extranjera alguna y en donde existía un derecho que permitía a los ciudadanos dictar sus propias leyes, elegir a sus gobernantes y decidir el rumbo del país.



*"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

En su pensamiento está presente la preocupación por la vida misma, la vida del individuo y por la dignidad de las personas. Su lucha estuvo encaminada a lograr que todos los mexicanos abandonados y desposeídos tuvieran una vida social con igualdad de oportunidades. Del mismo modo, Flores Magón se preocupó por establecer un modelo en el que la educación y el trabajo se combinaran con la finalidad de obtener el bienestar social de la comunidad; por prohibir el trabajo de los menores de edad; por establecer una jornada máxima de trabajo con descanso dominical; por el pago de una indemnización derivada por riesgos y accidentes de trabajo; por dotar de vivienda a trabajadores y, por la existencia de condiciones higiénicas y de salud en la población laboral.

En materia agraria, es Ricardo Flores Magón quien le da contenido y sustento al lema de Tierra y Libertad que más tarde habría de servir de bandera a las fuerzas zapatistas.

En materia educativa, concebía la necesidad de que todos los mexicanos, sin excepción, recibieran educación hasta los 14 años, por lo que preveía la necesidad de multiplicar las escuelas primarias y mejorar el salario de los maestros. Señaló que el conocimiento de las artes y de los oficios debían incorporarse a la educación.

Por cuanto a la seguridad social, se pronunció por establecer un sistema de protección a los niños menesterosos, sentando las bases para la creación de las instituciones de seguridad social en nuestro país.

En el ámbito económico, consideraba que los salarios más bajos deberían estar exentos de impuestos y que las adquisiciones de lujo deberían ser gravadas de manera precisa. También se preocupó por la condición de las deudas de los trabajadores, pronunciándose en contra del ocultamiento de los artículos de primera necesidad.

El pensamiento revolucionario del magonismo, identificado con la corriente liberal, pugnó por cambiar y transformar las instituciones caducas que no satisfacían los intereses del pueblo, con tendencias modernas e innovadoras que dieran lugar a un verdadero régimen constitucional, caracterizado en los hechos por garantizar una mayor libertad y bienestar.



Ricardo Flores Magón abandonó el camino trillado del convencionalismo y abrió nuevas vías para luchar en contra del autoritarismo estatal y eclesiástico. Su voluntad, sus tendencias y procedimientos eran absolutamente incorruptibles, lo que le daba una fuerza moral incontrastable. Con sus profundas raíces en las costumbres comunales y prácticas comunales, creía firmemente que los hombres podían construir un mundo nuevo, por convenio mutuo, sin opresión autoritaria.

La obra ideológica de Ricardo Flores Magón es una de las más importantes contribuciones al pensamiento social de nuestro siglo. Es también fuente de las aportaciones precursoras del constitucionalismo mexicano en el campo de los derechos humanos.

Hoy, en el preámbulo de los trabajos para la transformación de las instituciones del Estado, con la pretensión de alcanzar un genuino equilibrio de poderes y una descentralización efectiva de la autoridad y de los recursos en los niveles territoriales de gobierno; con nuevas formas de participación de los ciudadanos en las decisiones políticas del país, así como la agenda básica para reencauzar el rumbo económico y social de la República, es decir la reforma política del Estado mexicano, su pensamiento se hace presente.

Con los mismos razonamientos pongo a consideración de esta legislatura realizar sesión solemne de Pleno en conmemoración del 148 aniversario del natalicio de Ricardo Flores Magón el próximo jueves 16 de septiembre, por lo que habrá de habilitarse el recinto legislativo de este Honorable Congreso.

Para ello, el artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que "las dos Cámaras residirán en un mismo lugar y no podrán trasladarse a otro sin que antes convengan en la traslación y en el tiempo y modo de verificarla, designando un mismo punto para la reunión de ambas". Del mismo ordenamiento, la fracción V del artículo 73 establece que el Congreso tiene facultad "para cambiar la residencia de los Supremos Poderes de la Federación". En tanto, el artículo 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Congreso se reunirá en sesión conjunta de las Cámaras para tratar los



*"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

asuntos que previenen los artículos 69, 84, 85, 86 y 87 de la Constitución, así como para celebrar sesiones solemnes.

En mérito de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca la siguiente proposición:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acuerda realizar homenaje en conmemoración del 148 aniversario del natalicio de Ricardo Flores Magón el próximo miércoles 15 de septiembre.

TRANSITORIO

ÚNICO. – Tómese las medidas sanitarias y de seguridad para garantizar la salud de las y los legisladores para evitar contagios por SARS-CoV-2 y sus variantes.

ATENTAMENTE

"Mujeres; más líderes, menos víctimas"



DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS

II. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
DISTRITO IV
TECOTITLÁN DE OAXACA

